

CONSTANCIA SECRETARIAL. Dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho memorial de la entidad financiera **BANCO BBVA** atendiendo el oficio del 28 de mayo de 2021 Nro.489 informando que el ejecutado tiene vínculos a través de cuentas de ahorros o corriente con esta entidad y que para la fecha no posee saldos disponibles para que se puedan afectar con embargo, no obstante, han tomado nota de la medida decretada por el Despacho para hacerla efectiva en el momento oportuno y colocarlas a disposición.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO

SECRETARIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso : EJECUTIVO
Demandante : SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandando : PAULA MILENA SEPÚLVEDA CASTAÑO
Radicado Proceso : No. 17001-31-03-002-2021-00091-00

Auto de Sustanciación: 470-2021

Vista la constancia secretarial que antecede, memorial de la entidad financiera **BANCO BBVA** atendiendo el oficio del 28 de mayo de 2021 Nro.489 informando que el ejecutado tiene vínculos a través de cuentas de ahorros o corriente con esta entidad y que para la fecha no posee saldos disponibles para que se puedan afectar con embargo, no obstante, han tomado nota de la medida decretada por el Despacho para hacerla efectiva en el momento oportuno y colocarlas a disposición, se disponen incorporar y poner en conocimiento de las partes el documento en mención, para que se integren al dossier, las partes se enteren de su contenido y que los mismos sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO

JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el</p> <p>Estado No. 044 del 22 de junio de 2021</p> <p></p> <p>ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO</p> <p>Secretaria</p>
